

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2013, conjunta de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Jorge Antonio Cervilla Ballesteros, con plaza vinculada de Facultativo Especialista de Área.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución conjunta de la Universidad de Granada y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 14.10.2013 (Boletín Oficial del Estado de 6.11.2013), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Psiquiatría, vinculada con plaza de Facultativo Especialista de Área y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Jorge Antonio Cervilla Ballesteros, con Documento Nacional de Identidad número 24.214.451-M, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Psiquiatría, adscrito al Departamento de Psiquiatría de esta Universidad y a la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental del Hospital Universitario «San Cecilio» de Granada.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 19 de diciembre de 2013.- La Directora General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, M.^a Paz Martín Gómez. El Rector, por suplencia (Resolución de 29.7.2011), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Luis Miguel Jiménez del Barco Jaldo.